



**Acta N° 07-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con dieciocho minutos.

**Agenda**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Aprobación de Actas 05-2025 / 06-20225
<b>IV.</b>	Lectura de correspondencia I. Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 30-11-2024 Auditoría Interna II. Oficio INCOPESCA-JD-AI-007-2025 Informe de Labores 2024 III. Oficios INCOPESCA-RPCQ-042-2025. / INCOPESCA-DOPA-RCCO-035-2025. Respuesta Acuerdo AJDIP/014-2025. Informe Torneos de Pesca Deportiva IV. Respuesta de la CNPDT – Acuerdo AJDIP/015-2025 V. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-06-2025 Autorización cultivo de organismos acuáticos – Aquacorporación S. A. VI. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-001-2025, Comisión Rehabilitación de Licencias
<b>V.</b>	Asuntos Varios
<b>VI.</b>	Cierre

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:



<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Víctor Fernández Rojas	Comex	Virtual
Federico Arias	Comex	Virtual
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/034-2025**

### **CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.



2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo.*

**Artículo III**

**Aprobación de Actas 05-2025 /06-2025**

**Acta N°. 05-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gatgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°05-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°05-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/035-2025**

**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.05-2025, celebrada el martes once de febrero del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.05-2025, celebrada el martes once de febrero del año dos mil veinticinco.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo.*

**Acta N°. 06-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gatgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°06-2025.



Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°06-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/036-2025**

**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.06-2025, celebrada el miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.06-2025, celebrada el miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo*

---

**Artículo IV**

**Lectura de correspondencia**

**I. Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 30-11-2024 Auditoría Interna**

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, se realiza breve presentación respecto al resultado del seguimiento de recomendaciones al 30 de noviembre 2024, correspondiente al informe AI-ICI-007-2024, el seguimiento de recomendaciones se realiza al cumplimiento del reglamento de la auditoría interna, a la ley general control interno y al plan anual de trabajo de la auditoría. Menciona el artículo 12 de la ley general de control interno que establece el deber de la administración de implementar las recomendaciones que se emiten mediante los informes de la auditoría y dar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

Para dar el seguimiento se procede a informar a todas las dependencias las recomendaciones pendientes y que van a iniciar el proceso, mediante correo electrónico y se les indica que hay un plazo de un mes aproximadamente en el sistema, se brindó el acompañamiento necesario a todas las dependencias, por ejemplo, claves de acceso, refrescamiento del uso del sistema para incluir los planes de acción.

El alcance de este seguimiento es la revisión de la totalidad de recomendaciones pendientes al 30 de noviembre 2024 y a la revisión de todos los documentos aportados por las distintas dependencias como soporte de los avances mediante el sistema GRC seguimientos que es la herramienta que se utiliza.

Es importante, una limitación es la falta de actualización por parte de los usuarios de la administración de la herramienta, no crean los planes de acción, no crean avances, esta desactualizado y eso crea una limitación para el cumplimiento y el resultado del estudio.



Como objetivo es verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitida por la auditoría interna en sus distintos informes de control interna.

Dentro de los comentarios acotan que se inicia el seguimiento con 173 recomendaciones, 144 provienen del informe anterior y 29 recomendaciones se asignaron posteriormente

Estado de Recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	Total recomendaciones	Porcentaje
Asesoría Jurídica	7	4%
Auditoría Interna	17	10%
Contraloría de Servicios	1	1%
Dirección Administrativa	3	2%
Dirección Ordenamiento Pesquero	6	3%
Financiero Contable	18	10%
Fiscalización	4	2%
Investigación	2	1%
Junta Directiva	21	12%
Planificación	8	5%
Presidencia Ejecutiva	21	12%
Proveeduría	6	3%
Recursos Humanos	26	15%
Regional Chorotega	2	1%
Regional Huetar Caribe	6	3%
Registro	7	4%
Tecnologías de Información	18	10%
<b>Totales</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>

Mencionan cada una de las unidades a la que le corresponde las recomendaciones

En el siguiente cuadro muestra la situación actual.

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	18	10,40%
Carentes de interés	1	0,58%
No Atendidas	154	89,02%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100,00%</b>



Quedando con un total de 154 recomendaciones sin ser atendidas, comparando con el informe anterior existe una leve mejoría.

Además, muestra el comportamiento de cada una de las dependencias pendientes de atención, las asignadas, las atendidas, las no atendidas y las trasladadas.

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio								
Responsable	Estado Anterior	Nuevas recomendaciones	Trasladada	Total recomendaciones	Atendidas	Carentes de Interés	No atendidas	Porcentaje Incumplimiento
Asesoría Jurídica	4	2	1	7	0	0	7	5%
Auditoría Interna	10	7	0	17	7	0	10	6%
Contraloría de Servicios	2	0	-1	1	0	1	0	0%
Dirección Administrativa Financiera	2	1	0	3	3	0	0	0%
Dirección Ordenamiento Pesquero	5	1	0	6	0	0	6	4%
Financiero Contable	16	2	0	18	0	0	18	12%
Fiscalización	2	2	0	4	0	0	4	3%
Investigación	1	1	0	2	0	0	2	1%
Junta Directiva	19	2	0	21	2	0	19	12%
Planificación	6	2	0	8	0	0	8	5%
Presidencia Ejecutiva	20	1	0	21	0	0	21	14%
Proveeduría	5	1	0	6	1	0	5	3%
Recursos Humanos	24	2	0	26	0	0	26	17%
Regional Chorotega	1	1	0	2	2	0	0	0%
Regional Huetar Caribe	5	1	0	6	0	0	6	4%
Registro	5	2	0	7	0	0	7	5%
Tecnologías de Información	17	1	0	18	3	0	15	10%
Totales	144	29	0	173	18	1	154	100%

En las conclusiones por parte de la señora María Arroyo Sánchez, menciona los avances en cada una de las entidades que se han acogido a las mismas.



Estado de Recomendaciones al final del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	7	5%
Auditoría Interna	10	6%
Contraloría de Servicios	0	0%
Dirección Administrativa-Financiera	0	0%
Dirección Ordenamiento Pesquero	6	4%
Financiero Contable	18	12%
Fiscalización	4	3%
Investigación	2	1%
Junta Directiva	19	12%
Planificación	8	5%
Presidencia Ejecutiva	21	14%
Proveeduría	5	3%
Recursos Humanos	26	17%
Regional Chorotega	0	0%
Regional Huetar Caribe	6	4%
Registro	7	5%
Tecnologías de Información	15	10%
<b>Totales</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>

Las recomendaciones solicitadas por parte de la señora María Arroyo Sánchez son las siguientes;

**Al Ing. Nelson Peña Navarro, MSC en su calidad de presidente ejecutivo o a quien en su lugar ocupe el cargo**

Ordenar, a las dependencias que cuentan con recomendaciones vencidas, proceder a solicitar las ampliaciones de plazo correspondientes y se avoquen a cumplir con la creación de las acciones y tareas, asimismo las dependencias que cuentan con acciones y tareas, pero se encuentran vencidas, cumplan con la actualización de todas las asignaciones correspondientes. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.

Gestionar el nombramiento de la persona encargada de la Secretaría Junta Directiva, para garantizar el seguimiento y la atención de recomendaciones asignadas a ese órgano colegiado. El plazo para la atención de esta recomendación es de dos meses una vez aprobado y notificado el informe.





**A la Licda Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, y a la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, o a quien en su lugar ocupe el cargo**

Crear los planes de acción correspondientes a la atención de cada una de las recomendaciones asignadas, así como la creación de acciones y tareas y ejecutar lo definido para la atención de las recomendaciones. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.

En atención a lo anterior miembros de la junta entre ellos el señor Julián Arias solicita que además justificar por qué no han presentado un avance de cada una de las recomendaciones que presento la auditoría

Por parte del señor Jorge Mario solicita también que porque vamos a tener que dar esa ampliación y también presentar un plan remedial y de atención para que la próxima auditoría haya una mejoría a las recomendaciones.

La señora Mary Ching solicito las fechas de los informes los cuales fueron en marzo 2024 y este otro es a noviembre 2024.

La señora Indiana Trejos manifiesta preocupación porque los informes deberían tomarse con la seriedad del caso, si requieren ayuda de otras instituciones públicas se podría solicitar, tratar de avanzar a un 100%.

El director Nelson Peña consulta en el informe anterior cuantas recomendaciones se tenían y cuantas adicionales existen, a ello la señora María Arroyo menciona que del primer informe ciento cincuenta y cuatro recomendaciones y del segundo informe veinticuatro recomendaciones.

Don Nelson indica que se vienen arrastrando recomendaciones de la administración anterior, además de ello indica que existe una crisis administrativa en la parte de control interno, seguimiento y planeamiento y se está tratando de evaluar y mejorar algunas acciones, y que se encuentra de acuerdo con lo mencionado por los demás miembros de la Junta Directiva.

**AJDIP/037-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que procede la señora María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de autoría interna del INCOPECA, a presentar el oficio AI-ICI-007-2024, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría 2024.





2-Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de la señora María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de autoría interna INCOPESCA.

3-Que, una vez escuchadas las explicaciones vertidas por la funcionaria citada, se tiene que existen varias recomendaciones pendientes, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

### **ACUERDA**

1-Aprobar el informe de seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría al 30 de noviembre 2024, teniendo en consideración lo sugerido por los miembros de la junta directiva y a la urgente necesidad de hacer un plan remedial para atender cada una de las recomendaciones en un plazo máximo de 22 días, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la señora. María Arroyo Sánchez, jefe del Departamento de Auditoría del INCOPESCA y se avala.

2-El presidente ejecutivo debe ordenar, a las dependencias que cuentan con recomendaciones vencidas, proceder a solicitar las ampliaciones de plazo correspondientes y se avoquen a cumplir con la creación de las acciones y tareas, asimismo las dependencias que cuentan con acciones y tareas, pero se encuentran vencidas, cumplan con la actualización de todas las asignaciones correspondientes.

3-Gestionar el nombramiento de la persona encargada de la Secretaría Junta Directiva, para garantizar el seguimiento y la atención de recomendaciones asignadas a ese órgano colegiado. El plazo para la atención de esta recomendación es de dos meses una vez aprobado y notificado el informe.

4-A la Licda Yesenia Núñez Dimarco, jefe del Departamento Financiero Contable, y a la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, jefe del Departamento de Recursos Humanos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, crear los planes de acción correspondientes a la atención de cada una de las recomendaciones asignadas, así como la creación de acciones y tareas y ejecutar lo definido para la atención de las recomendaciones. El plazo para la atención de esta recomendación es de un mes una vez aprobado y notificado el informe.

### 5- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo*

---

## **II. Oficio INCOPESCA-JD-AI-007-2025 Informe de Labores 2024.**



Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, se realiza breve presentación respecto al resultado anual de labores periodo 2024, en un rango de fechas del 01 de enero 2024 al 21 de diciembre 2024, esto bajo el cumplimiento del artículo 24 del reglamento de Organización y funciones de la auditoría interna, el artículo 22, inciso g de la ley general de control interno, la auditoría conto con un recurso de dos funcionarios en el primer semestre y tres funcionarios en el segundo semestre producto del faltante de personal el plan de trabajo 2024 se tuvo que ajustar, el resultado se presenta en la función de los servicios que brinda la gestión administrativa y gestión de auditoría.

Para el proceso administrativo se planificaron diez actividades, de las cuales se pudieron concluir de manera efectiva al cien por ciento.

En el proceso de fiscalización, se encuentran los servicios de fiscalización, servicios preventivos, seguimiento y atención de denuncias, hace mención del porcentaje alcanzado durante dicho periodo.

En cuanto a la ejecución del presupuesto fue de un 96% dividido en servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.

Realizaron atención la disposición 4.7 girada por la Contraloría General de la Republica mediante informe DFOE-SOS-AID-00014-2023, además de ellos realizaron giras a las distintas oficinas de INCOPECA, se atendieron requerimientos de información tanto a nivel interno como externo. Y así dar a conocer las funciones de la auditoría a nivel de las regionales.

Dentro de las conclusiones sobrepasaron la programación, mantienen un problema la atención de denuncias es menor debido al proceso administrativo que los consume y no pueden dejar de hacerlo, les queda muy poco recurso a lo que servicios de auditoría se refiere.

La junta directiva da por recibido el informe.

**Nota:** La señora Indiana Trejos Gallo, se retiró de la sesión de manera virtual.

- III. **Oficios INCOPECA-RPCQ-042-2025. / INCOPECA-DOPA-RCCO-035-2025.**
- Respuesta Acuerdo AJDIP/014-2025. Informe Torneos de Pesca Deportiva**
- IV. **Respuesta de la CNPDT – Acuerdo AJDIP/015-2025.**

**AJDIP/038-2025**  
**CONSIDERANDO**

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña de la necesidad de que los temas a tocar sean explicados por



los respectivos representantes, con el fin de evacuar las dudas aludidas durante la explicación y profundizar de manera adecuada, considera oportuno convocar a los representantes para la próxima Junta Directiva.

3-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

- 1- Convocar para la próxima sesión de Junta Directiva a los señores Odalier Quirós Quintero jefe Regional Pacífico Central Quepos y Martín Méndez Hernández jefe Regional Chorotega, para que presenten los informes sobre los puntos generales para la atención de las disposiciones generales, en la próxima sesión programada para el próximo martes 25 de febrero 2025.
- 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo*

---

#### **V. Oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-06-2025 Autorización cultivo de organismos acuáticos – Aquacorporación S. A.**

Por parte del señor Oscar Fajardo Espinoza se realiza breve presentación sobre la solicitud de autorización de cultivo de organismos acuáticos. Proyecto centro de reproducción incubación y alevinaje aquacorporación internacional S.A, hace mención que el señor Alejandro José Matamoros Bolaños, portador de la cedula de identidad número 106550370, representante legal de AQUACORPORACIÓN INTERNACIONAL S.A cédula jurídica 3-101-07-6288 presenta solicitud de Autorización de Cultivo de Organismos Acuáticos en Aguas Continentales y Marinas información que se encuentra en el expediente del Departamento de Fomento Acuícola del Incopecsa DFPA-DFAC-005-2024 folio 03-04.

Hace mención de lo administrado por el interesado entre ellos, el Documento Técnico del Proyecto en el folio 08-17, con todos los contenidos, especificaciones técnicas y requerimientos solicitados en el formulario, suministro resolución de evaluación ambiental DI N°044-2014-SETENA, folio 18 del expediente, expediente presenta Concesión de Aguas Subterráneas R-0468-2022-AGUAS-MINAE en los folios 26-27, expediente presenta Constancia de Usuario: Senara -DRAT- Constancia 0002-2024 en el folio 30, informe de visita Técnica a La Finca de CRIA de Aquacorporación folios 31-49 con el aval de la Bióloga Pilar Arguedas Rodríguez del Departamento de Fomento Acuícola del Incopecsa.

De tal manera esta jefatura dictamina que información y las evidencias de las solicitudes e informes cumplen a cabalidad con lo requerido por parte del INCOPECA para la aprobación



de la Autorización de Cultivo de Organismos Acuáticos, Proyecto Centro de reproducción, incubación y alevinaje (Cría) Aquacorporación Internacional S.A. y a la vez emite aval para que sea aprobado por parte de la Junta Directiva.

**AJDIP/039-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que procede el señor Erick Umaña Vargas, INCOPECA-DFPA-DFAC-06-2025, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el informe especial sobre la autorización cultivo de organismos acuáticos. Proyecto centro de reproducción incubación y alevinaje.

2-Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia del señor Oscar Fajardo Espinoza, del departamento Fomento Acuícola.

3-Que, una vez escuchadas las explicaciones vertidas por el funcionario citado, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida,  
**POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el informe sobre la autorización cultivo de organismos acuáticos. Proyecto centro de reproducción incubación y alevinaje aquacorporación internacional S.A.

2-Continúese con los trámites respectivos

3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo*

---

**VI. Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-001-2025, Comisión Rehabilitación de Licencias.**

Por parte del señor Miguel Duran Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, realiza recomendaciones para para rehabilitar embarcaciones según consta en el oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-001-2025, dentro de ellas la EMBARCACIÓN ROSITA VII, MATRICULA GPC-9072, solicitud presentada por la señora Dessiree Badilla Rivel, cedula de identidad 603490606 sobre un decomiso de la embarcación en el 2023, presentaron documentación varia para realizar la validez de la necesidad de rehabilitar esta embarcación. esto bajo el acuerdo CRLCFP/ZP001-2025.

Otra de las embarcaciones de nombre JADEN, matrícula P14168, solicitud presenta por Erick Zamora Murillo, cedula de identidad 604100342, la solitud requerida es un cambio de licencia de pesca, esto debido a que la pesca en el Golfo de Nicoya esta complicada, esto bajo el acuerdo CRLCFP/ZP003-2025.



Para finalizar hace mención de la embarcación DANIEL S, matrícula PG09910, solicitud presentada por el señor Oscar Daniel Solano Salas, cédula de identidad 601890506, solicitando un cambio de flota de su licencia de pesca de baja escala a mediana escala, esto bajo el acuerdo CRLCFP/ZP004-2025.

El abogado hace una aclaración que los cambios de zona son una recomendación para el presidente ejecutivo las demás si entran a Junta Directiva.

Ahora bien, el director de la Junta directiva solicita que la próxima se haga de manera adecuada, sin embargo, continúan con la aprobación de la primera embarcación, en este caso hace mención que la comisión realizó un procedimiento adecuado.

**AJDIP/040-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que procede señor Miguel Duran Delgado, director Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, a presentar **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-001-2025**, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre la **Rehabilitación de Licencias**.

2-Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de la señora Miguel Duran Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.

3-Que, una vez escuchadas las explicaciones vertidas por el funcionario citado, se aclara que para efectos de rehabilitación de embarcaciones si procede con la Junta directiva, sin embargo, para los cambios de zona únicamente sería una recomendación para el director, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar la rehabilitación de la embarcación ROSITA VII, MATRICULA GPC-9072, solicitud presentada por la señora Dessiree Badilla Rivel, tomando en consideración que el señor Odalier Quirós Quintero tiene que revisar la obligación de la caja para girar la licencia.

2-Continúese con los trámites respectivos

3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo*

---

**Artículo VI**  
**Asuntos Varios**



En este punto no hay asuntos por tratar.

### **Artículo VII**

#### **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.